



Expte. 1000-003659/21-002

La Plata, 11 de febrero de 2022.-

VISTO;

La presentación del Secretario de Investigación y Transferencia, Dr. Marcelo D. BARRERA, mediante la cual solicita que se rectifique la resolución de Decano N° 337/21, en la que se consignó erróneamente a Yamile RICO, dentro del listado de Docentes Investigadores adheridos al art. 25;

CONSIDERANDO;

Que la Secretaria de Asuntos Académicos autoriza lo solicitado;

ATENTO;

A las atribuciones conferidas por el Art. 82 inc. 4 del Estatuto de la U.N.L.P.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1- Rectificar el ANEXO I de la resolución de Decano N° 337/21, eliminando del listado a la Dra. Yamile RICO, con lugar de trabajo en el LEMIT, ya que no corresponde su adhesión al art. 25.-

ARTÍCULO 2.- Regístrese por el Departamento de Mesa de Entradas. Pase a conocimiento Departamento de Personal, Dirección Económico Financiera y la Secretaría de Investigación y Transferencia de esta Institución. Cumplido, elévese a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad a sus efectos.-

A.M.

RESOLUCION: D.- N° 22/22

RECTIFICA LA RESOLUCIÓN: D.-N° 337/2021

**SECRETARIA DE A. ACADEMICOS
FAC. DE CS. NAT. Y MUSEO-UNLP**

**DECANO
FAC. DE CS. NAT. Y MUSEO-UNLP**